

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

**BLOQUE ELMER CÁRDENAS**

FECHA INICIACIÓN	18	07	2012
	DIA	MES	AÑO

FECHA FINALIZACIÓN	18	07	2012
	DIA	MES	AÑO

SALA DE DECISIÓN	N° 002	DISTRITO JUDICIAL	MEDELLÍN
NOMBRE DEL MAGISTRADO	JUAN GUILLERMO	CÁRDENAS	GÓMEZ
	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

1. CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	2	4	1
Dpto. (DANE)		Municipio (DANE)		Entidad	Unidad Receptora						Año			Consecutivo						

2. NUMERO INTERNO (NI)

2	0	1	2						
Año			Consecutivo						

3. POSTULADO

	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
		F	M	SI	NO	SI	NO
	DARÍO ENRIQUE VÉLEZ TRUJILLO		X	X		X	
	JUAN PABLO LÓPEZ QUINTERO		X	X		X	
	DAIRO MENDOZA CARABALLO		X	X		X	
	CARLOS ARTURO FURNIELES ÁLVAREZ		X	X		X	
	EFRAÍN HOMERO HERNÁNDEZ PADILLA		X	X		X	
	ELKÍN JORGE CASTAÑEDA NARANJO		X	X		X	
	BERNARDO DE JESÚS DÍAZ ALEGRE		X	X		X	
	PABLO JOSÉ MONTALVO CUITIVA		X	X		X	

4. TIPO DE AUDIENCIAS

NOMBRE AUDIENCIA	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)
CONTINUACIÓN - AUDIENCIA DE CONTROL DE LEGALIDAD DE	09:10:44	15:55:20

5. DELITO (S)

CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO Y OTROS.

6. INTERVINIENTES

CALIDAD PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO
FISCALÍA 48 UNJYP	ANDRÉS ECHEVARRIA MARULANDA		3841600 EXT. 6543 - 6541
DEFENSOR	ANA CATALINA BETANCUR LODOÑO		3137440796
PROCURADOR JUDICIAL	CARLOS ARTURO GÓMEZ FLÓREZ		3008373589
REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	SHIRLEY PÉREZ GONZÁLEZ		3127275355
REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	WILSON ALBERTO PÉREZ JARAMILLO		3113419666
REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	ELIZABET DÍAZ SÁENZ		3004009750

**SALA DE JUSTICIA Y PAZ**

REPRESENTANTE DE VÍCTIMAS	WILSON ALBERTO PÉREZ JARAMILLO		
---------------------------	--------------------------------	--	--

**7. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

**SESIÓN PRIMERA:**  
**Hora de inicio: 09:10:20**

**00:00.** Se inicia la sesión.

**04:20.** La apoderada de víctimas Shirley Pérez sustituye poder al doctor Wilson Pérez para la sesión de la tarde el cual reasumirá para las próximas diligencias.

**05:10.** La Sala notifica en estrados la continuación de esta audiencia para los días 8 y 9 de agosto a las 9:00 a.m.

**06:00.** La Fiscalía continúa informando las fuentes de ingresos del Bloque Elmer Cárdenas obtenidos por el cobro vacunas a las empresas madereras. Se refiera a Maderas del Darien.

**15:00.** Como fuente de la anterior información, presenta un segmento de de la versión de Gilbert Zapata Lemos del 15 de julio de 2012 y la versión de Fredy Rendón Herrera del 11 de julio de 2007. En el segmento se indaga a Fredy Rendón sobre la entrega de unas motosierra a varios habitantes de Río Sucio para que estos las trabajaran. Valor de las motosierras. La Fiscalía lee varias entrevistas de personas habitantes de Río Sucio que se desempeñaban como aserradores contratados por las autodefensas utilizando herramientas tipo motosierras proveías por éstas.

**48:44.** Información respecto del hotel Casa Real el cual fue construido por personas que eran explotadas por las autodefensas. Interviene el postulado Caraballo Mendoza para informar que el hotel Casa Real es propiedad de Gilbert Zapata Lemos, bien que fue ofrecido para efectos de reparación. La Sala le solicita a la Fiscalía toda la información respecto este hotel.

**52:30.** La Sala le indaga a la Fiscalía si se han realizado imputaciones a los postulados o a Fredy Rendón Herrera por conductas contra el medio ambiente y/o por prácticas de esclavitud. Responde la Fiscalía que aun no se ha realizado como quiera que la Fiscalía esta documentando estos hechos.

**1:01:21** La Fiscalía presenta segmento de la versión de Fredy Rendón Herrera quien informa la cantidad de dinero pagada por las empresas madereras.

**El contrabando como otra fuente de financiación del Bloque Elmer Cárdenas:**

**1:02:10.** Por información de la Fiscalía, esta fuente de financiación provenía del cobro de impuestos a contrabandistas de whisky, electrodomésticos juguetería, cigarrillos etc. La Fiscalía presenta un segmento de la versión de Fredy Rendón Herrera quien quién informa todo lo relacionado con el impuesto al contrabando. Señala las cifras de dinero que percibía el bloque por cobro de este impuesto.

**1:13:35.** Interviene el postulado Mendoza Caraballo para indicar las cifras provenientes del cobro de las vacunas realizadas por el bloque a los contrabandistas. La Fiscalía para informar las cifras percibidas por el bloque generadas del pago de impuesto al contrabando, expone en diapositivas un cuadro en el cual se relaciona dichas cifras. La Fiscalía. Menciona los nombres de las personas que traficaban con contrabando e informa que estas personas fueron asesinadas por órdenes de Fredy Rendón. Descripción de estos hechos.

Delibera la Sala.

**1:25:30.** Se decreta receso.

**Hora de finalización:10:45:34 seg**

**SALA DE JUSTICIA Y PAZ**

**7. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

**SESIÓN SEGUNDA:**

**Hora de inicio:11:05:25.**

Se reanuda la sesión.

**01:10.** La Fiscalía continúa con la presentación de otra fuente de ingreso, cual era la proveniente del narcotráfico.

**18:36.** Sumas recibidas por el bloque proveniente del narcotráfico. La Sala solicita establecer que ha pasado con las propiedades de los hermanos Rodolfo y Jorge Yaur Espitia, narcotraficantes de de la región de Necoclí ya que estos resalta la Sala, se beneficiaban mediante el contrabando y el narcotráfico.

**24:50.** Como fuente de la anterior información, la Fiscalía presenta el segmento de la versión de José Otoniel Segundo del 24 de junio de 2010 en él, informa los dineros pagados por los hermanos Yaur Espitia. En el segmento se refiere a las embarcaciones en las cuales se transportaba el contrabando. Informa que el transporte del contrabando se realizaba mensualmente. Frente a estos hechos, también se refiere alias "el Alemán" en un segmento de versión rendida el 11 de julio de 2007.

**41:55.** La Sala solicita la información sobre las actividades que ha desarrollado la Fiscalía respecto de todo lo referente a los cultivos ilícitos. Respuesta de la Fiscalía a la solicitud de la Sala informando las labores desarrolladas al respecto. Respecto a la doctora Sandra Suárez, informa la Fiscalía que no ha obtenido respuesta frente a los requerimientos realizados. Informa los cargos ocupados por ella en el Gobierno.

**51:26.** Se decreta receso.

**Hora de finalización:11:56: 57seg.**

**SESIÓN TERCERA:**

**Hora de inicio:13:46:56**

Se reanuda la sesión.

**08:20.** La Sala avala la solicitud del Fiscal para que comparezca la investigadora Lida Marcela Valencia Giraldo y explique el cuadro de estadísticas presentado por el Fiscal. Información de una aeronave en Necoclí en la cual se hallaba unas canecas de combustible y unos 802 kilos de Cocaína. Descripción de estos hechos. Características de la aeronave.

**26:26.** Interviene el postulado Caraballo a solicitud de la Sala para informar quien es alias 04. La Fiscalía informa el nombre de alias 04. En el segmento el postulado manifiesta la aceptación de responsabilidad por los hechos. La sala resalta las inquietudes frente a los negativos resultados de la investigación por los hechos de la aeronave mencionada la cual fue destruida por el bloque Elmer Cárdenas. La Fiscalía informa el nombre completo de alias 04 cual es Jaime de Jesús Ramírez.

**57:45.** La Fiscalía mediante un cuadro, indica la relación discriminada de dineros percibidos por el bloque por concepto de pago de vacuna indicando cual era la fuente de ingreso de dichos dineros.

**1:12:09.** Se decreta receso.

**Hora de finalización:14:56:20**

**SESIÓN CUARTA:**

**Hora de inicio: 15:21:19**

**01:09.** Se recibe poder entregado por el apoderado de víctimas Wilson Alberto Pérez, por tanto la Sala le reconoce personería jurídica para actuar.

**SALA DE JUSTICIA Y PAZ**

**09:40.** Para la próxima audiencia, la Fiscalía deberá entregar el informe al cual hizo alusión del 17 de febrero de 2012. La Fiscalía expone mediante diapositivas las cifras del ingreso de dinero anual por narcotráfico.

**12:45.** Interviene el postulado Mendoza Caraballo para aclarar los hechos de la droga encontrada en la avioneta hallada por el bloque y de una persona que mantuvieron retenida quien era la responsable de la droga hallada y quien según el postulado, su nombre es Carlos Domingo. Negación del postulado Mendoza Caraballo en la participación del Bloque Elmer Cárdenas con el narcotráfico y manifiesta que la fuente de esta información son las versiones de alias "El Alemán y Otoniel Segundo Hoyos. Continúa la fiscalía indicando las cifras anuales de ingresos por narcotráfico desde el año de 1995 al 2006.

**22:19.** Informa la Fiscalía, como y de donde se obtenía el material de intendencia (camuflados). Informa que alias 04, era la persona encargada de conseguir el material de intendencia. En su intervención, el postulado Mendoza Caraballo informa que algunos miembros del Ejército Nacional, eran quienes entregaban este material de intendencia.

**29:00.** En cuanto a quienes y la forma de proveer al bloque con material de intendencia, la Fiscalía presenta un segmento de la versión de Fredy Rendón Herrera del 6 de junio de 2007.

**34:37.** Se suspende la audiencia para continuar con la misma los días 8 y 9 de agosto a partir de las 9:00 a.m.

**Hora de finalización:15:55:20**

**8. OBSERVACIONES**

La Sala notifica en estrados la continuación de esta audiencia para los días 8 y de agosto a las 9:00 a.m.

**Requerimientos**

Para la próxima audiencia, la Fiscalía deberá entregar el informe al cual hizo alusión del 17 de febrero de 2012

Se solicita a la Fiscalía toda la información respecto del Hotel Casa Real y establecer que ha pasado con las propiedades de los hermanos Rodolfo y Jorge Yaur Espitia, narcotraficantes de la región de Necoclí ya que estos resalta la Sala, se beneficiaban mediante el contrabando y el narcotráfico.

**Elementos recibidos:**

Se recibe poder entregado por el apoderado de víctimas Wilson Alberto Pérez, por tanto, la Sala le reconoce personería jurídica para actuar.

**7. DECISIÓN**

[Empty space for the decision text]

RECURSO	QUIEN INTERPUSO
---------	-----------------

  
**JUAN GUILLERMO CÁRDENAS GÓMEZ**  
 Magistrado